



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día catorce de octubre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, ciudadanos diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Diana Marisol Sotelo Rejón, Manuel Jesús Argáez Cepeda y Evelio Dzib Peraza, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Daniel Jesús Granja Peniche, Marbellino Ángel Burgos Narváez y Josué David Camargo Gamboa.

Presidió la Sesión el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 03 de octubre de 2016.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional;
- b) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y
- c) Continuación del análisis de la Iniciativa de Ley para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y demás enfermedades transmisibles por el vector mosquito en el Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Manuel Jesús Argáez Cepeda que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 03 de octubre de 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa para modificar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán.

Posteriormente, en el uso de la voz, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez recordó que en la anterior sesión plenaria se turnó a esta Comisión esta iniciativa, la cual busca respaldar a las mujeres que están en etapa de maternidad y que son trabajadoras del Estado o los municipios, a fin de aumentar un mes más al periodo de descanso, respetando su salario y prestaciones, para llegar a cuatro meses el tiempo de resolución de su embarazo y puerperio; además de destinar un día con goce de sueldo para que las mujeres se realicen estudios de prevención de cáncer de mama o cervicouterino.

El Diputado Evelio Dzib Peraza manifestó que es importante crear conciencia sobre esta iniciativa tanto en las dependencias estatales como en los municipios, toda vez que lo más importante es que se pueda aplicar.

La Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón destacó la disposición que tienen los diputados para analizar esta iniciativa, la cual busca el beneficio de las mujeres yucatecas y marcaría un precedente en todo el país, pero coincidió en que es importante vigilar que se aplique.


El Diputado Enrique Guillermo Febles Bauza consideró que esta iniciativa busca brindar las herramientas jurídicas para atender dos problemas que




GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN


afectan a la población y por eso es importante la participación de todas las fuerzas políticas para sacar adelante la misma.




El Diputado Presidente celebró que en esta Comisión los diputados se pongan de acuerdo para aprobar las iniciativas relacionadas con la salud, toda vez que ésta no tiene colores ni partidos y siempre es en beneficio de los ciudadanos. Asimismo, indicó que, respetando la autonomía de los municipios, se puede hacer la promoción de esta iniciativa para darla a conocer y también coincidió en que sería un precedente a nivel nacional. En este sentido solicitó a la Secretaría General la elaboración de un cuadro comparativo de la iniciativa en cuestión, a fin de que sea presentado en una sesión posterior.



Pasando al inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis correspondiente, no habiendo intervenciones al respecto.



Al pasar al inciso "c" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Ley para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y demás enfermedades transmisibles por el vector mosquito en el Estado de Yucatán, se continuó con el análisis respectivo.



En el uso de la palabra, el Diputado Presidente explicó que, ante las propuestas para abrir el análisis a la ciudadanía, recibió la aceptación a las invitaciones hechas a especialistas y en este tenor explicó que el próximo miércoles al mediodía se contará con la presencia de un epidemiólogo, que



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

hablará de las enfermedades, y de un investigador, que abordará el tema sobre las especies de los vectores que transmiten los padecimientos, además de que se está en espera de la respuesta de la Secretaría de Salud, lo cual redundará en un mejor producto legislativo.

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día catorce de octubre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.


DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

SECRETARIO.


DIP. MANUEL JESÚS ARGÁEZ CEPEDA.

VICEPRESIDENTA.


DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

VOCAL.


DIP. EVELIO DZIB PERAZA.